

CURIOSIDADES HISTÓRICAS



DESDE MONDRAGON

En mucho tiempo he alentado la esperanza de que en determinado edificio de este pueblo se instalaría la parte antigua del archivo de esta villa, á cuya ordenación y arreglo me hubiera ofrecido gustoso y desinteresadamente, con el doble objeto de dar la última mano y llenar las deficiencias á las investigaciones que anteriormente tenía hechas en él, en épocas en que no disponía del tiempo que ahora dispongo. De este modo hubiera contribuido á fundar en aquel edificio una especie de biblioteca municipal, á cuyo fin hubiera aportado algunos de mis libros y en particular uno, que está enriquecido con la firma auténtica del que hasta ahora más renombre ha dado á su pueblo nativo, y está estampada en aquel recinto mismo hace trescientos veinte y nueve años.

Aunque este deseo mío no prospere, el arreglo del archivo se hará mejor y por persona de más competencia que la mía cuando le llegue el turno de venirse á Mondragón á mi respetable amigo don Serapio Múgica, quien con merecido y general aplauso viene organizando los archivos municipales de la provincia.

Mas, entre un incierto esperar, y ante la alternativa de publicar mis apuntes en su estado incompleto, ó relegarlos á perpetuo olvido, he optado por el primero de dichos medios, abusando siempre de la benevolencia de usted, señor director, que vé en mí, en vez de un activo colaborador que preste interés á la Revista con noticias de actualidad, quien le abrumba con cosas pasadas que á lo mejor nadie se dará ni por enterado de ellas.

Hecha esta salvedad, anoto por orden de fechas, punto de expedición y reinado á que pertenecen, los pergaminos por mí registrados, que son los siguientes:

Año 1260. Sábado 15 de Mayo. San Esteban de Esnatoraf, hoy del Puerto, provincia de Jaen. Alfonso X el Sabio. Privilegio suprimiendo el nombre de Arrasate que hasta entonces llevó el pueblo por

el actual de Mondragón. Dice el P. Mariana que esta carta-puebla fué la primera que los reyes de Castilla expidieron en lengua vulgar ó castellana, puesto que las anteriores á esta fecha fueron en latín, afirmación con la que no está del todo conforme el historiador de nuestros días, Eduardo Chao. Sea de ello lo que fuere, es documento que han visto varios hombres ilustres contemporáneos, y entre ellos Madrazo y Cánovas del Castillo durante el verano de 1889.

1262. 4 de Agosto. Sevilla. Alfonso X. Sobre que las venas (para el acero) solo se labraran en esta villa.

1262. Id. Id. Id. Sobre la exención al pago de tributos por Pascuas.

1280. 30 de Julio. Valladolid. Alfonso X. Concediendo á los pobladores el uso de los montes.

1281. 26 de Enero. Bribiesca. Alfonso X. Exención del pago de portazgos.

1282. 28 de Abril. Valladolid. Sancho IV. Confirmación de fueros y franquezas.

1292. 14 de Junio. Valladolid. Sancho IV. Confirmación de exención del pago de portazgos.

1392. 1.º de Abril. San Esteban de Gozmoz. Fernando IV. Confirmación del anterior.

1305. 12 de Mayo. Burgos. Alfonso XI. Exención por 15 años de todos los pechos, por la quema del pueblo.

1315. 12 de Mayo. Burgos. Fernando IV. Confirmación del anterior.

1317. 8 de Octubre. Burgos. Alfonso XI. Confirmación de id.

1320. 1.º de Abril. Burgos. Alonso XI. Confirmación de id.

1332. 28 Marzo. Alonso XI. Confirmación de la carta-puebla.

1334. 6 de Junio. San Juan de la Pella. Alfonso XI. Sobre ordenanza municipales.

1345. 25 de Octubre. Madrid. Fernando IV. Sobre yantar de Viain. Este Viain fué escudero de un jefe natural de este pueblo que quedó ciego en el cerco de Antequera, y á él le fueron adjudicados los materiales y despojos del derribado castillo de Arrasate.

1351. Sin fecha. Valladolid. D. Pedro I. Sobre el mismo asunto.

1364. 1.º de Abril. Burgos. Alonso XI. Confirmación de id. id.

1367. 7 de Febrero. Burgos. Enrique II. Asegurando no enajenar de la corona esta villa.

1367. 24 de Febrero. Burgos. D. Pedro I. Confirmación del privilegio anterior.

1371. 4 de septiembre. Toro. Enrique II. Confirmación de id.

1374. 8 de Julio. Valladolid. Enrique II. Exención del pago de 6.500 maravedis.

1379. 3 de Septiembre. Burgos. D. Juan I. Ejecutoria de un pleito con P. Zavala.

1379. 2 de Septiembre. Burgos. D. Juan I. Confirmación del anterior.

1379. 2 de Septiembre. Burgos. D. Juan I. Sobre anexión de las cuatro anteiglesias á la villa (Uribarri, Udala, Garagarza y Guesalibar ó Santa Agueda).

1392. 20 de Febrero. Burgos. Enrique III. Confirmación del anterior.

1393. 15 de Diciembre. Cortes de Madrid. Enrique III. Idem, id. id.

1411. 14 de Agosto. Sepulveda. D. Juan II. Confirmación del anterior.

1457. 30 de Marzo. Vitoria. Enrique IV. Para derribar el castillo de Arrasate (hoy prado de Santa Bárbara).

1490. 11 de Mayo. Sevilla. Reyes Católicos. Fernando é Isabel. Sobre ordenanzas municipales y prohibiendo edificar en los cuatro arrabales de Abajo, Olarte, Zarugalde y Gazteluondo á los que no tuviesen propiedad dentro de las murallas.

1536. Sin fecha. Valladolid. D.^a Juana. Confirmación de privilegios.

1570. 9 de Agosto. Toledo. Felipe II. Confirmación de privilegios.

Hay todavía quince pergaminos más de diferentes fechas, algunos con sellos de plomos pendientes y otros con sellos de cera. Y la colección de códices en papel no es menos numerosa é interesante, con las firmas auténticas de los reyes que se han sucedido desde 1302 acá, época en que los moros fabricaron con lino el primer papel en España.

Entre dichos códices hay varios firmados por Domejón Gonzalez de Ándia, uno de los hombres de más valer que tuvo Guipúzcoa en el siglo XV.

